Esperanza, jueves 09 de mayo de 2019.-

Sr. LEGISLADOR PROVINCIAL

Provincia de SANTA FE

PRESENTE

**REF: ADHESION LEY 27.348 - LRT**

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, en el carácter de titulares de una empresa radicada en esta Provincia de Santa Fe; y como participantes activos del CENTRO INDUSTRIA COMERCIO Y AFINCADOS DE ESPERANZA - CICAE que nos representa; nos dirigimos a Ud.; a los fines de solicitarle el urgente tratamiento del **proyecto de adhesión a la Ley Nacional Nº 27.348 (complementaria de la reforma de la Ley de Riesgos del Trabajo)**.

Como es de vuestro conocimiento, desde la sanción misma de la Ley 27.348, que complementa la actual Ley de Riesgos del Trabajo, en el mes de Marzo del año 2016, desde las distintas cámaras empresarias, se viene planteando la adhesión de nuestra Provincia; a partir del convencimiento de que dicha norma viene a poner el foco en uno de los temas que provoca mayor distorsión en todo el régimen reparatorio de los infortunios laborales, cual es la alta, y muchas veces, fraudulenta litigiosidad, sumado a la creación de los cuerpos médicos periciales y la adecuada utilización de los baremos.

Ya se han superado los dos años de la entrada en vigencia de dicha norma; provocando graves distorsiones competitivas para las empresas radicada en nuestra Provincia.

Desde el inicio mismo de dichos planteos, es que el sector empresario santafesino viene sosteniendo que no alcanzaba -ni alcanza- con cualquier tipo de adhesión; sino de una adhesión -y consecuente efectiva aplicación de la reforma en nuestra Provincia- que asegurara los derechos actuales de todos los trabajadores; y por ello, que mientras planteamos la presente adhesión; requerimos de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) de la Nación, la creación de al menos cuatro nuevas Comisiones Médicas en el territorio provincial; coincidiendo con las cabeceras jurisdiccionales faltantes, es decir, Santa Fe, Reconquista, Rafaela y Venado Tuerto; sumándose a la ya existente en Rosario.

El proceso de creación de dichas Comisiones Médicas ya está en marcha, conforme reuniones mantenidas con los funcionarios de la SRT. Así viene sucediendo efectivamente en las restantes provincias que ya han adherido (Córdoba, Mendoza, Buenos Aires, por citar a las más importantes desde el punto de vista del desarrollo industrial).

Por todo ello, y rechazando imputaciones simplistas, alejadas de nuestro accionar como actores reales del desarrollo industrial, es que le solicitamos el tratamiento urgente de dicho proyecto de adhesión provincial a la LRT, y a su efectiva aplicación, asegurando el acceso de todos los trabajadores a Comisiones Médicas cercanas a sus domicilios

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atte.-

**(IMPRIMIR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA – FIRMAR Y ESCANEAR)**